



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: viernes, 30 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE LA LUZ Y APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

2215

Aprobada inicialmente la derogación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores Virgen de la Luz y el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores Virgen de la Luz , por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza



sin necesidad de acuerdo expreso.

En Almonacid de Zorita a 28 de junio de 2023. El Alcalde Presidente. Fdo. D. José Miguel López Aguirre.